



**2016/2222(INI)**

11.10.2016

# **PROYECTO DE OPINIÓN**

de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

para la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

sobre el aceite de palma y la deforestación de las selvas tropicales  
(2016/2222(INI))

Ponente de opinión: Florent Marcellesi

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Pone de relieve el aumento del uso de aceite de palma en los alimentos transformados — aproximadamente la mitad de los productos embalados contienen en la actualidad aceite de palma— y como biocombustible; pide un etiquetado claro y transparente del aceite de palma en los productos transformados;
2. Pone de relieve la alarmante escala de la deforestación provocada por la producción del aceite de palma; señala que el aceite de palma es un importante motor de la deforestación causada por la agricultura comercial, transformando la selva tropical, con su enorme biodiversidad, en plantaciones de monocultivo para producir aceite de palma;
3. Observa con preocupación los casos de acaparamiento de tierras y adquisición ilegal de terrenos dedicados a plantaciones; señala asimismo que la adquisición de tierras puede producirse al margen de la ley, ya que con frecuencia no se respetan los derechos consuetudinarios de las comunidades locales en materia de tenencia de la tierra;
4. Es consciente de la importancia del aceite de palma, como parte de diferentes sistemas de cultivo intercalado, para garantizar la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños agricultores;
5. Muestra su preocupación por el hecho de que los sistemas de certificación no sean una verdadera garantía de que el aceite de palma se ha producido de forma sostenible, sobre todo la certificación de aceite de palma sostenible (CSPO), que no es eficaz a la hora de garantizar las normas aplicables y su cumplimiento;
6. Insta a la Comisión a intensificar el diálogo con los Gobiernos de los países productores de aceite de palma para reforzar las normas en materia de medio ambiente, tenencia de tierras y derechos humanos, así como la transparencia sobre la tenencia de tierras y la propiedad de las empresas;
7. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan un marco normativo con medidas vigorosas y ejecutables para garantizar que todos los actores de la cadena de suministro, incluidas las entidades financieras de la Unión y las inversiones y préstamos que facilitan, no participen en la deforestación;
8. Pide la eliminación de todos los biocombustibles de primera generación que, como el aceite de palma, provocan deforestación y compiten por la tierra con la producción de alimentos o no reducen significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero;
9. Pide a la Comisión que cumpla los compromisos internacionales de la Unión y agilice la elaboración de un plan de acción de la Unión para proteger los bosques y los derechos de las personas que viven en ellos.